

queda suficiente tiempo para dedicarse a las actividades de la CSLA. Ojalá me equivoque [...]

Te pido que no consideres mis palabras como reproche, sino como reto para nosotros dos para aclarar la tarea que tenemos que cumplir.

Quiero decirte en unas frases sobre la situación creada aquí en relación con la huelga ferroviaria. Ya en otras cartas anteriores escribí que a base del decreto presidencial sobre el pago del séptimo día o el pago entero de un día de descanso, los ferrocarrileros han exigido también para sí este pago. La empresa ferrocarrilera de una red (ferrocarriles nacionales) se consideran como nacionales, pero en realidad sobre su 51% de bonos que posee (los demás pertenecen a bancos americanos) pasa una enorme deuda americana, lo que viene a ser una empresa extranjera. Hay una junta mexicana y una junta americana. La empresa ha tenido los últimos tres años más utilidad que nunca. Los obreros no fueron beneficiados por este aumento de utilidad. Sin embargo la realización o mejor dicho el cumplimiento del decreto sobre el pago del séptimo día fue demorado mucho. Cuando se empezó una agitación entre los obreros que empezó a tomar un carácter serio, se acordó pagar solamente a los obreros y se rehusó a pagar a los empleados, so pretexto que los que reciben el pago por mes calendario tienen incluidos el pago del día de descanso. Esto quizás, estudiando el contrato colectivo es justo.

Sin embargo los empleados insistieron en el pago y por fin ante la resistencia de la empresa han arrastrado a los demás ferroviarios para confeccionar una lista de demandas para una cantidad de sectores de los obreros. Aquí todo vira alrededor del presidente. Fallos electorales, altos puestos, graves conflictos obreros, etc., etc. La cuestión ferroviaria, máximo que se considera empresa nacional, debería ser solucionada por la intervención de la presidencia.

